



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2025

00000977

GENERAL JUAN MADARIAGA, 26 de mayo de 2025.

VISTO el expediente nro. 1254/25, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, ref. sol. Concurso de precios p/compra de motor de compresor de planta de oxígeno; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 13/2025 dispuesta por Decreto n° 693/25 para la adquisición de motor trifásico de 15 KW con base de acoplamiento para compresor en planta de oxígeno del Hospital Municipal, con un presupuesto oficial de \$16.391.177.-;

Que con fecha 22 de mayo de 2025, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 41, presentándose un (1) oferente con el siguiente resultado:

**Oferta N° 1: B-GATE S.A.** quien cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$15.492.580.- (pesos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta). Cotiza oferta financiado un valor de \$16.391.177.- (pesos dieciséis millones trescientos noventa y un mil ciento sesenta y siete);

Que a fojas 43-44 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 45 se expide el Director de Administración Hospitalaria en sentido favorable en cuanto a la adjudicación al oferente B-Gate S.A., optando por oferta de pago al contado por un importe de \$15.492.580.-, (pesos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta), estimándola conveniente desde el punto de vista económico y financiero;

Que con fecha 23 de Febrero de 2025 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza la oferta presentada, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por el Director de Administración Hospitalaria y considera conveniente por lo motivos señalados, adjudicar al oferente B-GATE S.A., optando por propuesta pago al contado por un valor de \$ 15.492.580.- (pesos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta), conveniente a los intereses municipales;

Que la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa a fs 47 y 47 vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el concurso de precios N° 13/2025, sin pronunciarme sobre su contenido por configurar cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de este organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2025**

00000978

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 13/25 para la adquisición de motor trifásico de 15 KW con base de acoplamiento para compresor en planta de oxígeno del Hospital Municipal, al oferente B-GATE S.A., optando por la oferta de pago al contado, cotizada en un valor de \$ 15.492.580.- (pesos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta), considerando a esta conveniente para los intereses municipales.\*

**ARTICULO 2º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaria de Salud - Programa 16.00.00 Atención Medica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 110 - Partida 3.3.1.0

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 771/25.**

  
Dra. SILVIA MARA SIMIELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL